

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

#### Notificación de 24/08/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre procedimiento sancionador en materia de residuos. [2022/8093]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede publicar mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido del expediente sancionador que se relaciona a continuación, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido del interesado.

NIF/CIF	Acto notificado	Expediente
03957795R	Resolución Primera multa coercitiva	45RD200131
B87464947	Resolución Primera multa coercitiva	45RD200143
70026546X	Resolución Primera multa coercitiva	45RD210068
03925775C	Resolución de Expediente Sancionador	45RD210225
Y6244726X	Resolución de Expediente Sancionador	45RD220041
50401083X	Resolución de Expediente Sancionador	45RD220046

- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo.

- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 24 de agosto de 2022

El Delegado Provincial  
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO